



CANCÚN, QUINTANA ROO, ¿MODELO URBANO SUSTENTABLE?

PRESENTAN:

JUAN ROBERTO CALDERÓN MAYA, MARÍA ESTELA OROZCO
HERNÁNDEZ, JOSE LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ

Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma
del Estado de México



Santa Cruz, Tenerife, España;
Octubre de 2010.

INTRODUCCIÓN

Cancún nace como un centro turístico centralizado por el gobierno federal. En 1968 se encomienda al Banco de México, un Plan Nacional de Turismo.

En 1969 se crea el Fondo de Infraestructura Turística (INFRATUR) para estudiar los lugares de impulso turístico.

En 1972 se adquiere el terreno para edificar el Hotel Maya Caribe, en 1986 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), era propietario de casi todos los espacios públicos de la ciudad de Cancún, y se hacía cargo del mantenimiento de servicios básicos, definía usos de suelo y autorizaba la construcción en los terrenos de su jurisdicción.

El objetivo de la ponencia, es analizar la normatividad en materia de desarrollo urbano y protección al ambiente, así como su aplicación en distintas etapas de gestión urbana de la ciudad de Cancún.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que se realiza en el cuarto semestre del Doctorado en Urbanismo de la Universidad Autónoma del Estado de México, el cual se encuentra en la fase de la definición y ajuste conceptual del protocolo y del marco teórico conceptual, razón por la cual en este momento es un estudio de tipo “descriptivo”.

Las técnicas utilizadas para la recopilación de información son fuentes oficiales (censos generales, conteos de población, planes de desarrollo municipal y de desarrollo urbano, decretos, fuentes hemerográficas y literatura especializada).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN: NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Una vez identificados los instrumentos que conforman el marco jurídico normativo en materia de planeación y protección al ambiente que rigen actualmente el desarrollo urbano de Cancún, se agruparon de la siguiente forma

Ámbito	Ordenamiento normativo-jurídico
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de los Asentamientos Humanos Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley Agraria Ley de Vías Generales de Comunicación Ley General de Desarrollo Social Ley General de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal Ley de Vivienda Ley General de Protección Civil Ley de Expropiación Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Ley de Planeación Ley General para la prevención y Gestión de los Residuos

RESULTADOS Y DISCUSIÓN: NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Ámbito	Ordenamiento normativo-jurídico
Estatal	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo</p> <p>Ley de los municipios</p> <p>Ley Orgánica de Planeación</p> <p>Ley de los Asentamientos Humanos</p> <p>Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p> <p>Ley de Expropiación</p> <p>Ley de Catastro</p> <p>Ley del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la propiedad</p> <p>Ley Orgánica de Planeación</p> <p>Ley del Consejo Estatal de Población</p> <p>Ley de Obras Públicas</p> <p>Ley de Agua Potable y Alcantarillado</p> <p>Ley de Transparencia</p> <p>Ley de Transporte</p> <p>Ley de Fraccionamientos</p> <p>Ley de Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras</p> <p>Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, cultural y artístico</p> <p>Ley de Turismo</p>

RESULTADOS Y DISCUSIÓN: NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Ámbito	Ordenamiento normativo-jurídico
Municipal	<p>Bando de Policía y Buen Gobierno</p> <p>Plan Director de Desarrollo Urbano</p> <p>Plan Estratégico Cancún 2030</p> <p>Reglamento Interno del IMPLAN Cancún, Benito Juárez</p> <p>Reglamento de Construcción</p> <p>Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental</p> <p>Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos</p> <p>Reglamento de Atención al Turista</p> <p>Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico</p> <p>Reglamento de Protección para la Fauna Silvestre y Exótica</p> <p>Reglamento del Fondo Municipal para la Atención de Desastres Naturales</p> <p>Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida</p> <p>Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil</p> <p>Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos</p>

EL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

El proyecto Cancún se autorizó en 1969, pero en la práctica inició en enero de 1970, cuando arribaron los primeros técnicos de INFRATUR.

Los objetivos iniciales fueron abrir un camino de Puerto Juárez a la isla, diseñar el plan maestro de desarrollo y construir una aeropista provisional (ubicada en la zona urbana y haciendo coincidir la pista con una vialidad, que terminaría convirtiéndose en la actual avenida Kabah, frente al Parque Ecológico del mismo nombre).

Las pautas básicas de este plan maestro para el desarrollo de Cancún se centraron en tres vertientes:

EL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

- 1) La construcción de una zona turística, sin áreas residenciales permanentes, bajo el concepto de corredor turístico (dada la característica del terreno), con instalaciones hoteleras, centros comerciales, campos de golf y marinas;
- 2) La construcción de una zona habitacional para los residentes permanentes. Es decir, una ciudad integral, en la parte norte de la reserva territorial, con áreas residenciales y comerciales, vialidades, edificios públicos, escuelas, hospitales y mercados; y
- 3) La construcción de un aeropuerto internacional, a un costado del tramo carretero Cancún-Tulum (en ese entonces en construcción), en el macizo continental, al sur de la isla.

CARACTERIZACIÓN DEL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO



El desarrollo de la Zona Hotelera se dividió a su vez en tres etapas. La primera abarcó toda el área de Bahía de Mujeres hasta Punta Cancún y el litoral abierto del Caribe hasta el límite interior de la Laguna Bojórquez; la segunda comprendía desde la laguna Bojórquez hasta Punta Nizuc, y la tercera de Punta Nizuc hacia el sur, hasta los límites de la reserva territorial. El diseño y trazo de la zona urbana respondió al concepto de "supermanzanas", que arquitectónicamente es conocido como "diagrama del plato roto". Manzanas de grandes dimensiones, separadas por grandes avenidas. El primer trazo urbano en Cancún, se realizó en torno a la que habría de convertirse en la arteria principal de la ciudad, la avenida Tulum. Sobre el predio principal de esta zona, se ubicaría, posteriormente, el palacio municipal.

CARACTERIZACIÓN DEL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

La situación actual del modelo urbano de Cancún se deriva de una dinámica de crecimiento desordenado, motivada por su elevada atracción migratoria, lo cual se muestra a través del crecimiento absoluto de la población en diferentes periodos.

Año	Población	% Periodo	% Año base
1976	18,000	s/d	s/d
1982	70,000	388.88	388.88
1988	200,000	285.7	1,111.1
2000	419,000	209.5	2,327.7
2004	509,000	121.4	2,827.7
2005	526,701	104.2	3,111.5

Fuente: Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano (IMPLAN), Municipio de Benito Juárez, 2008

CARACTERIZACIÓN DEL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

Los cinco períodos generales de crecimiento urbano identificados en Cancún se caracterizan por un ciclo de auge-crisis:

1. De 1969 a 1975;
2. De 1976 a 1983;
3. De 1984 a 1989;
4. De 1990 a 2001;
5. De 2002 a la fecha.

CARACTERIZACIÓN DEL MODELO URBANO DE CANCÚN, QUINTANA ROO

Partiendo de que el modelo urbano de la ciudad turística de Cancún, es producto de cuarenta años de intervención pública y privada, se presenta hoy en día como un modelo urbano desarticulado e insustentable, cuya dualidad urbana, expone la opulencia de la zona turística, frente a la precariedad de las “regiones” localizadas en la periferia de la ciudad.



La dualidad urbana se aprecia como resultado de la inoperancia de los mecanismos de intervención y planeación urbana, los cuales fueron solo considerados en función de las necesidades del sector turístico, el cual se ha consolidado como rector del proceso de urbanización de toda la entidad.

CONCLUSIONES PRELIMINARES: ¿Modelo urbano sustentable?

Desde su nacimiento en 1970, Cancún ha estado marcado por una explosión demográfica que ha roto todos los parámetros de planificación urbana y ambiental. Atraída por las perspectivas de empleo y bellezas naturales, la migración desmesurada proveniente de distintas partes del mundo y del país (que de acuerdo a las estadísticas marcan un incremento anual del 22 por ciento en promedio), ha provocado que Cancún sea víctima de un crecimiento urbano ambiental disperso y anárquico.

Al deterioro de la imagen urbana en las periferias de los asentamientos humanos de Cancún, se suma la especulación con el suelo no urbanizable que no solamente provoca un desorden en los usos del suelo, sino además, la mínima cobertura o servicios urbanos deficientes, adecuado mobiliario urbano, proliferación de anuncios comerciales, falta de nomenclatura, inadecuado manejo de los residuos sólidos y aguas residuales, generación de zonas con alto grado de pobreza e inseguridad y deterioro ambiental, entre otros.

CONCLUSIONES PRELIMINARES: ¿Modelo urbano sustentable?

La planeación del modelo urbano de Cancún se sustenta en el Plan Estratégico Cancún 2030, si bien considera acciones y actividades que se tienen que realizar para lograr los objetivos planteados, su ejecución solo estaría garantizada por la consecución de los intereses y participación de todos los actores involucrados.

Este plan estratégico deberá ser aplicado en un modelo urbano de gran complejidad, el cual acusa serios problemas urbanos y ambientales.

El deterioro ambiental se atribuye al incontrolable y no planificado desarrollo turístico y urbano, el cual ha rebasado los umbrales críticos de los recursos naturales y ha producido un elevado costo ambiental, lo que exige replantear los esquemas de diseño y ordenamiento urbanístico y territorial actual.

CONCLUSIONES PRELIMINARES: ¿Modelo urbano sustentable?

Año con año se van terminando las reservas naturales tanto en tierra como en los litorales de la ciudad, en materia de desarrollo urbano y protección al ambiente, se requiere congruencia entre las densidades de los nuevos centros de población y es importante establecer la necesidad de crear corredores y paseos amplios en donde se localicen equipamientos de recreación, áreas verdes y reservas ecológicas, con la finalidad de que no se altere el clima y contemos con la presencia de flora y fauna nativa, estableciendo asimismo corredores biológicos como podría ser en el Ombligo Verde y otras áreas de reserva territorial para que Cancún sea realmente una ciudad sustentable.

El modelo urbano de Cancún y sus efectos negativos, se han extendido a lo largo del corredor Cancún-Tulum. El turismo sustentable será el motor de su desarrollo económico y social.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y TIEMPO



jrcalderonm@uaemex.mx